Reglamento de participación de Salsa la Vida Funabashi

Salsa la Vida Funabashi Versión 4 - Borrador 10 de octubre de 2026

Este reglamento tiene por objeto mantener un entorno seguro para todas las personas que participan en las clases, prácticas, bailes sociales, presentaciones y demás actividades organizadas o gestionadas por Salsa la Vida Funabashi (en adelante, "la organización"). Antes de participar por primera vez, cada participante deberá leer este reglamento y aceptar su contenido. La inscripción, el registro de asistencia o la participación efectiva implica la aceptación de estas normas. No se requiere firma escrita, salvo cuando una persona menor de 18 años participe sin la compañía de su madre, padre o tutor legal; en ese caso se requiere la autorización correspondiente.

1 Ámbito de aplicación y principios básicos

Este reglamento se aplica a participantes, instructores, invitados y personal organizador. Todas las personas deberán respetar la dignidad, las decisiones, el origen cultural y las diferencias de experiencia de los demás, así como seguir las indicaciones del personal organizador y las normas del lugar donde se realiza la actividad.

2 Contacto físico y consentimiento en el baile en pareja

La salsa es un baile social en pareja que puede implicar contacto con las manos, los brazos, los hombros o la espalda. Dicho contacto deberá limitarse a lo necesario para bailar o para recibir instrucción.

Cualquier participante puede rechazar una invitación a bailar, negarse a bailar con una persona determinada, rechazar un contacto o una posición concreta, o detener el baile en cualquier momento. No es necesario explicar el motivo. Si la otra persona manifiesta verbalmente o mediante gestos que no desea continuar, el contacto y el baile deberán cesar de inmediato. Cuando un instructor o miembro del personal necesite tocar a una persona para corregir una postura, deberá solicitar previamente su permiso.

3 Conductas prohibidas

Quedan prohibidas las siguientes conductas:

(1) Contacto físico sin consentimiento o innecesario para el baile; aproximación corporal excesiva; contacto inapropiado con el pecho, los glúteos, los muslos u otras zonas íntimas; abrazos o besos forzados.

(2) Insistir en invitar a bailar después de haber recibido una negativa; presionar repetidamente para intercambiar datos de contacto o iniciar una relación; esperar, seguir o enviar comunicaciones molestas de forma continuada.

(3) Comentarios o preguntas de carácter sexual; comentarios incómodos sobre la apariencia o el cuerpo; intimidación, insultos, discriminación, violencia o cualquier otra forma de acoso.

(4) Tomar fotografías, grabar videos o audios, o publicarlos en redes sociales, sitios web u otros medios sin permiso de la persona afectada.

(5) Dirigir de forma brusca; realizar movimientos que no tengan en cuenta la experiencia o condición física de la pareja; ejecutar elevaciones sin permiso, inclinaciones peligrosas u otras acciones que pongan en riesgo a la persona o a quienes se encuentren alrededor.

(6) Promover ventas, actividades comerciales, negocios de mercadeo en red, organizaciones religiosas o políticas, u otras iniciativas ajenas a las actividades de la organización.

(7) Tomar represalias, culpar, excluir o perjudicar de cualquier modo a quien presente una consulta o denuncia, o colabore en la comprobación de los hechos.

4 Consultas y medidas ante incumplimientos

Si una persona se siente incómoda, insegura o en peligro, deberá apartarse de la situación y comunicarlo cuanto antes al personal organizador del día o al canal oficial de contacto. La organización tendrá en cuenta la voluntad y la privacidad de la persona consultante y comprobará los hechos únicamente en la medida necesaria.

Cuando exista un incumplimiento o riesgo de incumplimiento, la organización priorizará la seguridad y podrá emitir una advertencia, detener el baile, separar a las personas implicadas, pedir a alguien que abandone el lugar, suspender temporalmente su participación o denegarle futuras participaciones, incluso de forma permanente. En situaciones graves o urgentes podrá contactar al personal responsable del recinto, la policía, los servicios de emergencia u otras autoridades competentes. Para proteger la privacidad de las personas implicadas, la organización podrá abstenerse de comunicar a terceros los detalles de la medida adoptada o de la comprobación realizada.

5 Seguridad y cuidado de la salud

Cada participante deberá actuar dentro de los límites adecuados a su estado de salud, condición física y experiencia. Si siente dolor, mareo, dificultad para respirar u otra anomalía, deberá dejar de bailar inmediatamente e informar al personal organizador. Se deberán evitar zapatos resbaladizos o que se salgan con facilidad, así como accesorios que puedan lesionar a otras personas. También deberá mantenerse una distancia segura. Si ocurre un accidente o lesión, se deberá colaborar con las medidas de seguridad y primeros auxilios necesarias.

6 Alcohol y otras condiciones que afecten la seguridad

Si, por consumo de alcohol u otro motivo, el personal organizador considera que una persona no puede bailar con seguridad, podrá pedirle que deje de bailar o que abandone el lugar. No se permite el consumo de alcohol por menores de 20 años. Se prohíbe el uso o la posesión de drogas ilegales.

7 Fotografías, videos y publicación

Antes de publicar una fotografía o un video en el que el rostro de una persona sea identificable en el sitio web, redes sociales, plataformas de video o material impreso de la organización, se solicitará su autorización. Autorizar la publicación no es una condición para participar, y nadie recibirá un trato desfavorable por no autorizarla. Los participantes también deberán obtener permiso antes de fotografiar, grabar o publicar a otras personas. La autorización puede retirarse en cualquier momento antes de la publicación. Si se solicita la eliminación después de la publicación, la organización atenderá la solicitud en la medida técnica y razonablemente posible.

8 Participación de menores de 18 años

Cuando una persona menor de 18 años participe acompañada por su madre, padre o tutor legal, no será necesario presentar una autorización escrita. Tanto la persona menor como su acompañante deberán leer y aceptar este reglamento antes de participar.

Cuando una persona menor de 18 años participe sin la compañía de su madre, padre o tutor legal, este deberá leer previamente el reglamento, completar y firmar la autorización incluida en la página 4 y entregarla a la organización. Si no se presenta la autorización, la organización podrá denegar la participación.

9 Objetos personales, accidentes y conflictos entre participantes

Cada participante es responsable de sus objetos personales y de valor. Salvo cuando exista una causa imputable a la organización, esta no será responsable de robos o pérdidas, accidentes derivados del propio estado de salud de un participante, ni de conflictos privados entre participantes relacionados con comunicaciones, relaciones personales, dinero u otros asuntos.

10 Tratamiento de datos personales

Los nombres, datos de contacto, contactos de emergencia, información sobre consultas o denuncias y demás datos personales recabados por la organización se utilizarán únicamente en la medida necesaria para la gestión de participantes, comunicaciones de emergencia, seguridad, respuesta a incumplimientos y comunicaciones de la organización. No se facilitarán a terceros, salvo con el consentimiento de la persona interesada, cuando lo exija la ley o cuando sea urgentemente necesario para proteger la vida o la integridad física de una persona.

11 Modificación del reglamento

La organización podrá modificar este reglamento cuando sea necesario para mantener una gestión segura. Las modificaciones se comunicarán mediante su publicación en el sitio web o por aviso a los participantes, y entrarán en vigor en la fecha indicada.

12 Aceptación mediante la participación

Antes de participar, cada persona deberá leer, comprender y aceptar este reglamento. La inscripción, el registro de asistencia o la participación efectiva en una actividad de la organización implica la aceptación de estas normas. No se requiere firma escrita. No obstante, cuando una persona menor de 18 años participe sin la compañía de su madre, padre o tutor legal, deberá presentar la autorización indicada en el apartado 8.

Consultas y contacto: personal organizador del día o canal oficial de Salsa la Vida Funabashi

Autorización para la participación sin acompañante de una persona menor de 18 años

Salsa la Vida Funabashi

Yo, en calidad de madre, padre o tutor legal de la persona participante indicada a continuación, declaro que he leído el Reglamento de participación de Salsa la Vida Funabashi. Comprendo que la salsa es un baile social en pareja y que puede implicar contacto físico dentro de los límites necesarios para bailar o recibir instrucción. Por medio de la presente, autorizo a la persona menor a participar en las actividades de la organización sin mi compañía.

Me comprometo a explicarle que deberá respetar el reglamento y participar de forma segura. En caso de emergencia, aceptaré las comunicaciones de la organización y colaboraré con las medidas necesarias.

Fecha	
Nombre de la persona participante	
Fecha de nacimiento	
Nombre de la madre, padre o tutor legal	
Relación con la persona participante	
Teléfono de contacto	
Firma de la madre, padre o tutor legal	

Autorización para publicar fotografías y videos

Seleccione una opción respecto de la publicación de fotografías o videos en los que el rostro de la persona menor sea identificable en el sitio web, redes sociales, plataformas de video o materiales impresos de la organización.

☐ **Autorizo la publicación** ☐ **No autorizo la publicación**

La elección de cualquiera de las dos opciones no afecta la participación. La autorización puede retirarse antes de la publicación.